

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 005

21 JUL. 1999

Por el cual se modifica el Acuerdo 11 del 9 de noviembre de 1998.

El Consejo Superior Universitario en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el inciso (I) del Artículo 14 del Acuerdo 03 de 1997, la Ley 443 del 12 de junio 1998 y el Decreto Ley 1569 del 5 de agosto de 1998, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No.11 de noviembre 9 de 1998, se adoptó la planta global del personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al sistema de nomenclatura y clasificación de empleos y a la escala salarial.

Que en el Acuerdo en mención no se da pleno cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia.

Que con base en las consideraciones expuestas este Consejo

ACUERDA

ARTICULO 1º. Modificar el Artículo Primero (1º) del Acuerdo 11 de del 9 de noviembre de 1998, el cual quedará así:

PLANTA ACTUAL				PLANTA AJUSTADA			
DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	ASIGNACION BASICA 1999	DENOMINACION DEL CARGO	Código	Grado	ASIGNACION BASICA 1999
Rector	30	5	3.878.380	Rector de Universidad	067	04	3.878.380
Vicerrector	35	10	2.801.052	Vicerrector de Universidad	077	03	2.801.052
Decano	40	11	2.095.814	Decano de Universidad	008	02	2.095.814
Secretario General	45	9	1.961.254	Secretario General de Universidad	052	01	1.961.254
Director Gestión y Recursos	45	9	1.961.254	Director Administrativo	009	01	1.961.254

2/7

## ACUERDO No. 005

Por el cual se modifica el Acuerdo 11 del 9 de noviembre de 1998.

Página 2 de 7

Director Planeación y control	50	10	1.961.254	Jefe de oficina Asesora	115	01	1.961.254
Jefe Oficina	1100	10	1.961.254	Jefe de oficina Asesora	115	01	1.961.254
Jefe Unidad Control interno	1100	10	1.961.254	Jefe de oficina Asesora	115	01	1.961.254
Jefe de Oficina Asuntos Disciplinarios	2045	10	1.961.254	Jefe de Oficina Asesora	115	01	1.961.254
Asesor de Rectoría	1100	10	1.961.254	Asesor	105	01	1.961.254
Director Red UD Net	1100	10	1.961.254	Jefe de Oficina	205	03	1.961.254
Jefe de Oficina de Quejas y Reclamos	1100	10	1.961.254	Jefe de Oficina	205	03	1.961.254
Director Centro Investigaciones	2045	10	1.961.254	Director de Centro	230	03	1.961.254
Director de Oficina de Relaciones Interinstitucionales	2045	10	1.961.254	Director de Centro	230	03	1.961.254
Director de Instituto	2045	10	1.961.254	Director de Centro	230	03	1.961.254
Director Bienestar Institucional	2045	10	1.961.254	Director de Centro	230	03	1.961.254
Jefe de Recursos	2045	10	1.961.254	Jefe de División	210	03	1.961.254
Coordinador Operativo	2075	06	1.395.387	Tesorero General	201	01	1.395.387
Coordinador Operativo	2075	06	1.395.387	Almacenista General	215	01	1.395.387
Coordinador Operativo	2075	06	1.395.387	Jefe de Sección	290	01	1.395.387
Secretario académico	2150	8	1.624.139	Profesional Especializado	335	08	1.624.139
Asistente de Decanatura	2150	7	1.278.320	Profesional Universitario	340	05	1.278.320
Coordinador Bienestar	2150	6	1.092.443	Profesional Universitario	340	03	1.092.443
Coordinador Bienestar	2150	5	1.002.562	Profesional Universitario	340	02	1.002.562
Profesional Especializado	3010	14	1.386.058	Profesional Especializado	335	07	1.386.058
Profesional Universitario	3015	8	1.285.721	Profesional Universitario	340	06	1.285.721
Profesional Universitario	3020	06	1.152.946	Profesional Universitario	340	04	1.152.946
Profesional Universitario	3020	05	1.002.562	Profesional Universitario	340	02	1.002.562
Profesional Universitario	3020	04	982.731	Profesional Universitario	340	01	982.731
Técnico Laboratorista	4110	06	1.062.442	Técnico	401	11	1.062.442
Técnico Operativo	4060	08	983.522	Técnico	401	10	983.522
Técnico Operativo	4060	07	945.269	Técnico	401	09	945.269
Técnico Operativo	4060	06	939.385	Técnico	401	08	939.385
Técnico Laboratorista	4110	05	879.106	Técnico	401	07	879.106
Técnico Operativo	4060	05	826.535	Técnico	401	06	826.535

1/2

## ACUERDO No. 005

Por el cual se modifica el Acuerdo 11 del 9 de noviembre de 1998.

Página 3 de 7

Técnico Operativo	4060	04	725.278	Técnico	401	05	725.278
Técnico Operativo	4060	03	701.771	Técnico	401	04	701.771
Laboratorista	4110	04	689.073	Técnico	401	03	689.073
Técnico Operativo	4060	02	651.270	Técnico	401	02	651.270
Técnico Operativo	4060	01	640.842	Técnico	401	01	640.842
Auxiliar	5360	15	945.822	Auxiliar	565	10	945.822
Auxiliar	5355	15	786.100	Auxiliar	565	09	786.100
Secretaria Ejecutiva	5155	15	784.485	Secretario Ejecutivo	525	08	784.485
Operador Computador	5145	13	743.444	Auxiliar Administrativo	550	07	743.444
Operario Calificado	5135	13	736.043	Auxiliar	565	06	736.043
Secretaria	5120	13	733.352	Secretario	540	05	733.352
Auxiliar Administrativo	5120	10	692.984	Auxiliar Administrativo	550	04	692.984
Auxiliar	5105	10	640.842	Auxiliar	565	03	640.842
Auxiliar Administrativo	5105	08	639.160	Auxiliar Administrativo	550	02	639.160
Secretario	5040	10	639.093	Secretario	540	01	639.093
Conductor Mecánico	5110	9	745.140	Conductor Mecánico	601	03	745.140
Auxiliar de Servicios Generales	5020	08	582.645	Auxiliar de Servicios Generales	605	02	582.645
Conductor Mecánico	5010	6	554.253	Conductor Mecánico	601	01	554.253

**ARTICULO 2º:** Establecer la planta semiglobal de cargos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la nueva nomenclatura y clasificación de empleos y a la escala salarial, así:

### DESPACHO DEL RECTOR

NO. DE CARGOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
1 (uno)	Rector de Universidad	067	04
1 (uno)	Asesor	105	01
1 (uno)	Secretario Ejecutivo	525	08
1 (uno)	Conductor Mecánico	601	02
<b>4 TOTAL CARGOS</b>			

### PLANTA GLOBAL NIVEL DIRECTIVO

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
1 (Uno)	Vicerrector de Universidad	077	03
4 (Cuatro)	Decano de Universidad	008	02
1 (Uno)	Secretario General de Universidad	052	01
1 (Uno)	Director Administrativo	009	01
<b>7 TOTAL CARGOS</b>			

497

## ACUERDO No. 005

Por el cual se modifica el Acuerdo 11 del 9 de noviembre de 1998.

Página 4 de 7

### NIVEL ASESOR

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
5 (cinco)	Jefe de Oficina Asesora	115	01
<b>5 TOTAL CARGOS</b>			

### NIVEL EJECUTIVO

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
2 (dos)	Jefe de Oficina	205	03
5 (cinco)	Director de Centro	230	03
3 (tres)	Jefe de División	210	03
1 (uno)	Tesorero General	201	01
1 (Uno)	Almacenista General	215	01
7 (siete)	Jefe de Sección	290	01
<b>19 TOTAL CARGOS</b>			

### NIVEL PROFESIONAL

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
4 (Cuatro)	Profesional Especializado	335	08
9 (Nueve)	Profesional Especializado	335	07
12 (Doce)	Profesional Universitario	340	06
4 (Cuatro)	Profesional Universitario	340	05
9 (Nueve)	Profesional Universitario	340	04
1 (Uno)	Profesional Universitario	340	03
3 (Tres)	Profesional Universitario	340	02
1 (Uno)	Profesional Universitario	340	01
<b>43 TOTAL CARGOS</b>			

### NIVEL TECNICO

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
3 (tres)	Técnico	401	11
3 (tres)	Técnico	401	10
2 (dos)	Técnico	401	09
3 (tres)	Técnico	401	08
6 (seis)	Técnico	401	07
6 (seis)	Técnico	401	06
1 (Uno)	Técnico	401	05
2 (Dos)	Técnico	401	04
3 (tres)	Técnico	401	03
2 (dos)	Técnico	401	02
1 (Uno)	Técnico	401	01
<b>32 TOTAL CARGOS</b>			

## ACUERDO No. 005

Por el cual se modifica el Acuerdo 11 del 9 de noviembre de 1998.

Página 5 de 7

### NIVEL ADMINISTRATIVO

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
1 (Uno)	Auxiliar	565	10
4 (Cuatro)	Auxiliar	565	09
9 (Nueve)	Secretario Ejecutivo	525	08
12 (Doce)	Auxiliar Administrativo	550	07
1 (Uno)	Auxiliar	565	06
19 (Diecinueve)	Secretario	540	05
8 (Ocho)	Auxiliar Administrativo	550	04
13 (trece)	Auxiliar	565	03
27 (Veintisiete)	Auxiliar Administrativo	550	02
48 (Cuarenta y ocho)	Secretario	540	01
<b>141 TOTAL CARGOS</b>			

### NIVEL OPERATIVO

NUMERO DE CARGOS	DENOMINACION DE EMPLEO	CODIGO	GRADO
1 (uno)	Conductor Mecánico	601	03
9 (Nueve)	Auxiliar de Servicios Generales	605	02
4 (Cuatro)	Conductor Mecánico	601	01
<b>14 TOTAL CARGOS</b>			
<b>TOTAL 265 CARGOS</b>			

ARTICULO 3°. Los grados que se señalan en el artículo anterior, corresponden a las asignaciones básicas que se les fijan a las diferentes denominaciones de los empleos que conforman la Planta Semiglobal del Personal Administrativo de la Universidad Distrital, de acuerdo con el nivel jerárquico, así:

NIVEL JERARQUICO	GRADO SALARIAL	ASIGNACION BASICA (\$)	
DIRECTIVO	04	3.878.380	
	03	2.801.052	
	02	2.095.814	
	01	1.961.254	
	01	1.961.254	
ASESOR	03	1.961.254	
	01	1.395.387	
EJECUTIVO	08	1.624.139	
	07	1.386.058	
	06	1.285.721	
	05	1.278.320	
	04	1.152.946	
	03	1.092.443	
	02	1.002.562	
	01	982.731	
	TECNICO	11	1.062.442
		10	983.522
09		945.269	
08		939.385	

HP7

## ACUERDO No. 005

Por el cual se modifica el Acuerdo 11 del 9 de noviembre de 1998.

Página 6 de 7

	07	879.106
	06	826.535
	05	725.278
	04	701.771
	03	689.073
	02	651.270
	01	640.842
ADMINISTRATIVO	10	945.822
	09	786.100
	08	784.485
	07	743.444
	06	736.043
	05	733.352
	04	692.984
	03	640.842
	02	639.160
	01	639.093
OPERATIVO	03	745.140
	02	582.645
	01	554.253

**ARTICULO 4º:** Facultar al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para llevar a cabo la incorporación de los funcionarios de dicha entidad, a los empleos de la planta semiglobal que se adopta mediante el presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO:** Los empleados que actualmente se encuentran prestando sus servicios en la Universidad Francisco José de Caldas, deberán ser incorporados a la planta de personal sin que se les exijan requisitos distintos a los ya acreditados y solo requerirán de la firma del acta respectiva.

**ARTÍCULO 5º:** Autorizar al Rector de Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para distribuir los empleos de la planta global, según las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad.

**ARTICULO 6º.** Los empleos contemplados en el presente Acuerdo son de Carrera Administrativa con excepción de los siguientes que son de Libre Nombramiento y Remoción según lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 443 del 12 de junio de 1998:

Vicerector  
 Decano de Universidad  
 Secretario General de Universidad  
 Director Administrativo  
 Jefe de Oficina Asesora  
 Asesor  
 Tesorero General  
 Almacenista General

**ACUERDO No. 005**

Por el cual se modifica el Acuerdo 11 del 9 de noviembre de 1998.

Página 7 de 7

**ARTICULO 7º.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Superior Universitario, a los 21 días del mes de julio de 1999.

*HRS*  
**HECTOR RIVEROS SERRATO**  
Presidente

*Martha Lucia Salgado Castillo*  
**MARTHA LUCIA SALGADO CASTILLO**  
Secretario

